

VACUNACION COVID-19 CON ASTRAZENECA EN PERSONAS DEL GRUPO 6 EN ANDALUCIA

Información y respuestas a preguntas frecuentes

Las personas que van a ser vacunadas, de forma progresiva en Andalucía y en función de recibir las dosis correspondientes, por ser profesionales en activo de alguno de los subgrupos del Grupo 6 de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en España, son las siguientes:

- Docentes y personal de educación infantil y necesidades educativas especiales, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado. Docentes y personal de educación primaria y secundaria. En estos profesionales se comenzará la vacunación a partir de la última semana de febrero 2021 en Andalucía.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas. Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas. En estos profesionales, se comenzará la vacunación a partir del 3 marzo 2021.

La vacuna que se va a emplear en este Grupo 6 es la vacuna de AstraZeneca®, con una pauta de 2 dosis, separadas por 10-12 semanas, preferentemente 12 semanas.

Dos aspectos adicionales importantes para la vacunación de los profesionales de este Grupo 6, son los siguientes:

- **Edad hasta 55 años (55 inclusive):** dentro de la vacunación del Grupo 6, por el momento se vacunarán aquellas personas con edad hasta 55 años (inclusive), dado que la vacuna disponible para este Grupo 6, la vacuna de AstraZeneca®, está indicada hasta los 55 años en España. Los profesionales de 56 años o más de este Grupo 6 tendrán que esperar para vacunarse más adelante. Los ensayos clínicos de fase III realizados con esta vacuna y presentados para su autorización en la EMA, aportaban datos limitados en mayores de 55 años sobre su eficacia. Esto ha llevado a recomendar por el momento su utilización en personas entre los 18 y los 55 años de edad hasta tener datos de los ensayos clínicos pendientes de terminar.
- **Antecedente de COVID-19 (sintomático o asintomático):** estas personas solo recibirán una dosis. Si ha sido diagnosticado de COVID-19 en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la cita, debe esperar a que pasen 6 meses de la fecha del diagnóstico de COVID-19 para recibir esa dosis única.

VACUNACION CON LA VACUNA ASTRAZENECA A LOS PROFESIONALES DEL GRUPO 6 EN ANDALUCIA

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué personas van a ser vacunadas en estas próximas semanas por ser profesionales pertenecientes al Grupo 6 de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19?

Las personas que van a comenzar a ser vacunadas por pertenecer al Grupo 6 a lo largo de la última semana de febrero 2021 en Andalucía, de forma progresiva y en función de la disponibilidad de dosis de vacunas, son las siguientes:

- Docentes y personal de educación infantil y necesidades educativas especiales, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.
- Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

También de forma progresiva y en función de la disponibilidad de dosis, a partir de marzo 2021 se comenzará a vacunar a los siguientes profesionales:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas. Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.

2. ¿Hay que pedir cita? ¿Van a llamar para la cita?

Para la vacunación por pertenecer a este Grupo 6, no es necesario pedir cita. Habitualmente se les contactará vía telefónica para concertar la cita, tanto el día y hora como el lugar para la vacunación. Se debe tener en cuenta que debido a la disponibilidad limitada de dosis de vacunas actualmente, la vacunación se produce de forma progresiva conforme van llegando a Andalucía, por lo que la vacunación de todos estos profesionales puede tardar varias semanas.

3. ¿Interfiere en la citación de estos grupos pertenecer al mutualismo administrativo?

No, desde la Consejería de Salud y Familias se han solicitado a las mutualidades (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU) los datos de sus mutualistas, tanto de opción pública como privada, estando en el momento actual incorporados a la base de datos poblacional del Sistema Andaluz de Salud (SAS) para poder disponer de ellos para

la planificación de la vacunación con la prioridad y orden establecidos por el Ministerio de Sanidad. Serán avisados para la vacunación de forma progresiva en los puntos de vacunación habilitados por el SAS.

4. ¿Qué vacuna se va a administrar a las personas del Grupo 6?

Se les administrará la vacuna de AstraZeneca®, por ahora a aquellos que tengan hasta 55 años de edad (inclusive).

5. ¿Se vacunará a todas las personas de estas profesiones? ¿Hasta que edad?

Se vacunará con AstraZeneca® a aquellas personas que tengan hasta 55 años de edad (inclusive) y estén en activo, y no tengan ninguna contraindicación.

6. Las personas con 55 años justos, ¿se van a vacunar ahora?

Si, las que tienen actualmente 55 años se van a vacunar en esta fase con la vacuna de AstraZeneca®.

7. Si se administra la primera dosis con 55 años, y cumple 56 antes de la segunda dosis, ¿hay algún problema?

No hay ningún problema, se puede administrar la segunda dosis con 56 años.

8. Las personas de 56 años o más que pertenecen al Grupo 6, ¿se van a poder vacunar ahora?

No, por el momento no es posible poder vacunarles. Tendrán que esperar para más adelante, probablemente varios meses, después de la finalización de la vacunación de los grupos de edad mayores y en función de la disponibilidad de dosis.

La vacuna de AstraZeneca® no puede administrarse por el momento a personas de 56 años o más en España. Las otras vacunas disponibles se están empleando en otros grupos más prioritarios por riesgo de infección y/o gravedad y mortalidad, decididos por la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad.

9. Las personas de 56 años o más que pertenecen al Grupo 6, y que tienen enfermedades crónicas, ¿se van a poder vacunar ahora?

No, por el momento no es posible poder vacunarles, tendrán que esperar a más adelante también. Las otras vacunas disponibles se están empleando en otros grupos más prioritarios por riesgo de infección y/o gravedad y mortalidad,



decididos por la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad.

10. ¿Por qué no se van a poder vacunar en esta fase a las personas mayores de 55 años con la vacuna de AstraZeneca®?

Los ensayos clínicos que se han terminado y publicado hasta el momento con esta vacuna incluyen muy pocas personas de más de 55 años, por lo que en España se ha decidido, de forma consensuada entre el Ministerio de Sanidad, la Agencia Española del Medicamento (AEMPS) y las comunidades autónomas, esperar a que se terminen los ensayos clínicos que incluyen un número importante de personas mayores de 55 años actualmente en marcha.

Es esperable que, si los datos son favorables en esta edad, como lo ha sido en los menores de 55 años, se comience a emplear también en mayores de 55 años.

En otros países, como en el Reino Unido, se está empleando en personas de cualquier edad incluyendo a los mayores, con resultados de efectividad muy satisfactorios.

11. ¿Qué va a pasar con las personas mayores de 55 años del Grupo 6 en cuanto a la vacunación?

Estas personas también se vacunarán, pero más adelante, para los que habrá varias opciones para ser vacunados:

- Vacuna AstraZeneca®, en el caso de que los datos de los ensayos clínicos con personas de esta edad sean favorables.
- Nuevas vacunas que pudieran llegar en próximos meses, como las de Janssen®, Novavax® o Curevac®.
- Vacunas de ARN mensajero (Pfizer o Moderna), en el caso de que lleguen suficientes dosis.

En cualquier caso, la decisión de que vacuna se empleará definitivamente en estas personas, se tomará en el seno de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España.

12. ¿Por qué no se va a administrar por el momento otras vacunas como la de Pfizer o la de Moderna a las personas del Grupo 6?

Estas vacunas de ARN mensajero llegan a España en un número limitado y se están empleando actualmente de forma prioritaria en otros grupos de población (grupos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Estrategia del Ministerio) con mayor riesgo, sobre todo en las personas con un riesgo alto de gravedad y mortalidad como son los mayores de 80 años.



13. Las personas de hasta 55 años pertenecientes al Grupo 6 que no puedan administrarse la vacuna de AstraZeneca® por alguna contraindicación, ¿pueden vacunarse con otra de las vacunas disponibles en esta fase?

No, por el momento no es posible poder vacunarles, tendrán que esperar a más adelante. Las otras vacunas disponibles se están empleando en otros grupos más prioritarios por riesgo de infección y/o gravedad y mortalidad, decididos por la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 del Ministerio de Sanidad.

14. ¿Por qué se va a administrar la vacuna de AstraZeneca® a las personas del Grupo 6?

Es una vacuna que se ha ensayado sobre todo en personas de hasta 55 años, y que no se debe administrar por ahora a los otros grupos de población que se está vacunando en la actualidad, formado sobre todo por mayores de 80 años.

15. ¿Se va a administrar la vacuna de AstraZeneca® a otros Grupos de población además del Grupo 6?

Si, se está empleando en otros profesionales, como por ejemplo todo el personal de las oficinas de Farmacia, incluyendo a los farmacéuticos comunitarios, fisioterapeutas, psicólogos, fisioterapeutas, protésicos dentales, profesionales de ayuda a domicilio, trabajadores de instituciones penitenciarias. Más adelante, está prevista la vacunación del Grupo 9, constituido por las personas de 45 a 55 años.

16. ¿Se van a vacunar las personas del Grupo 6 que han pasado COVID-19?

Si, se vacunarán con una sola dosis. Si ha pasado COVID-19 hace más de 6 meses, se vacunarán ya.

Si ha pasado COVID-19 confirmado (ya sea con síntomas o sin síntomas) hace menos de 6 meses, esperarán a administrarse esa dosis única a cuando hayan pasado 6 meses desde el diagnóstico de COVID-19.

17. ¿Qué hacer si se pasa COVID-19 tras la primera dosis, y antes de la segunda dosis?

Se administrará la segunda dosis cuando hayan pasado al menos 6 meses del diagnóstico de COVID-19.

18. ¿Qué procedimiento se debe seguir si el día de la cita propuesta para la vacunación la persona está en confinamiento por contacto estrecho?

Se debe posponer la cita para cuando termine el confinamiento, comunicándolo cuando le llamen o poniéndose en contacto con su centro o distrito sanitario de referencia.

19. ¿Cuál es la pauta recomendada para la vacuna de AstraZeneca®?

Se recomiendan dos dosis, separadas por un intervalo de 10-12 semanas, aunque el intervalo óptimo actualmente es el de 12 semanas (3 meses). Con los datos disponibles, se ha observado que con ese intervalo se obtiene la mayor eficacia para prevenir COVID-19, que llega a ser del 81 % con este intervalo.

Solo en aquellas personas de hasta 55 años que hayan pasado COVID-19 previamente se administrará solo una dosis.

20. ¿Qué tipo de vacuna es la de AstraZeneca®? ¿Cómo funciona en nuestro organismo tras la administración?

Es una vacuna en la que se ha seleccionado un virus diferente al coronavirus, inofensivo para los humanos, como es el adenovirus del chimpancé, al que se le ha introducido la información genética precisa para que codifique la proteína S del SARS-CoV-2. Este virus es incapaz de infectar o causar problemas en el cuerpo humano. Pero va a servir de entrenamiento eficaz para el sistema inmunitario, que va a crear defensas potentes contra la proteína S del SARS-CoV-2, la proteína fundamental de este virus. De esta forma, cuando llegue una infección natural por el SARS-CoV-2, nuestro organismo ya estará enseñado a pelear con el virus, y protegerá de forma potente de que podamos enfermar.

21. ¿Puede producir la enfermedad COVID-19 la vacuna de AstraZeneca®?

No, es incapaz de producir la enfermedad. La proteína S del SARS-CoV-2 aislada que contiene la vacuna es incapaz de producir por si misma la enfermedad, ya que para eso es necesario que esté el virus entero y vivo.

La vacuna si puede producir como reacción adversa síntomas parecidos a la COVID-19, como fiebre, malestar, cefalea, cansancio, pero por la respuesta inflamatoria a la vacuna.

22. ¿Cómo se administra la vacuna de AstraZeneca®?

Se administra por vía intramuscular, en el hombro (músculo deltoides), habitualmente del brazo no dominante.

23. ¿Qué efectividad tiene la vacuna de AstraZeneca® para prevenir COVID-19?

Esta vacuna ha demostrado en personas de hasta 55 años una efectividad del 81% para prevenir COVID-19 cuando se administran 2 dosis separadas por un intervalo de al menos 12 semanas (3 meses).

Pero lo más importante es que esta vacuna ha demostrado ser muy eficaz para prevenir formas graves de COVID-19. De hecho, se ha observado que reduce en un 94 % el riesgo de padecer COVID-19 grave que precisa ingreso en el hospital. La vacuna es capaz de entrenar al organismo para que cree una respuesta inmunitaria potente para que cuando ocurra la infección por el SARS-CoV-2 no se produzca una enfermedad grave, y en el caso de que se produzcan síntomas (lo que ocurrirá probablemente en un 20 % de casos aproximadamente), estos sean leves, como un simple catarro.

24. ¿Cuánto dura la inmunidad que induce la vacuna de AstraZeneca® para prevenir COVID-19?

No se conoce aún. Con el paso del tiempo, y los datos que se van recibiendo de los ensayos clínicos y de la vacunación en la población, se conocerá mejor esta duración.

25. ¿Será necesaria la administración de más dosis más adelante de la vacuna de AstraZeneca® para prevenir COVID-19?

No se conoce aún. Con el paso del tiempo, y los datos que se van recibiendo de los ensayos clínicos y de la vacunación en la población, se conocerá si es necesario y en que casos.

26. La vacuna de AstraZeneca®, ¿previene los casos de COVID-19 por las nuevas variantes?

Con los datos disponibles, esta vacuna es eficaz para la prevención de los casos producidos por las cepas circulantes mayoritariamente en Europa, incluida la variante británica.

27. ¿Qué reacciones adversas pueden aparecer tras la administración de AstraZeneca®?

Las reacciones adversas más frecuentes son la inflamación en el lugar de inyección (>60 %), dolor en el lugar de inyección, cefalea y cansancio (>50 %),



mialgias y malestar (>40 %), sensación de fiebre y escalofríos (>30 %); artralgias y náuseas (>20 %) y fiebre de 38°C o más (>7 %).

Habitualmente estas reacciones son de intensidad leve o moderada y suelen desaparecer en pocos días tras la vacunación.

Estas reacciones son menos intensas y frecuentes tras la segunda dosis.

28. ¿Se puede tomar paracetamol o ibuprofeno si aparecen síntomas como fiebre o dolor intenso o inflamación en el sitio de la inyección?

Si, puede tomar este tipo de fármacos, a las dosis habituales. También puede aplicar frío local en el sitio de la inyección, para bajar la inflamación.

29. ¿Se recomienda tomar paracetamol de forma profiláctica antes de la vacunación o después, aunque no hayan aparecido síntomas?

Se puede utilizar paracetamol para reducir las posibilidades de que aparezcan reacciones adversas como el dolor local, la febrícula, los escalofríos, las mialgias, la cefalea y el malestar tras la vacunación, sin influir en la respuesta inmune. Se recomienda una dosis de 1 gramo previa a la vacunación, seguida de 1 gramo cada 6 horas durante las primeras 24 horas.

30. ¿En que personas no se debe administrar la vacuna de AstraZeneca®?

Por ahora, no se debe administrar en personas mayores de 55 años.

Además, no se recomienda emplear la vacuna de AstraZeneca® en:

- Personas que hayan tenido una reacción de hipersensibilidad grave (de tipo anafiláctico) o cualquier reacción alérgica inmediata a una dosis previa de vacuna frente a COVID-19, o a polisorbato o polietilenglicol (PEG).

Existen una serie de situaciones en las que se recomienda aplazar transitoriamente la vacunación:

- Fiebre. Podrá vacunarse cuando se encuentre sin fiebre.
- Las personas que han pasado COVID-19 en los últimos 6 meses, deben posponer la vacunación hasta que pasen 6 meses desde el diagnóstico.
- Si se encuentra en aislamiento por ser contacto de COVID-19. Podrá acudir a vacunarse cuando haya sido de alta del aislamiento.

31. ¿Pueden recibir la vacuna de AstraZeneca las personas con inmunodepresión o enfermedades crónicas?

Si, se puede administrar en personas crónicas, ya sean prevalentes como, por ejemplo, diabetes, hipertensión arterial, etc, así como inmunodepresión grave (incluyendo aquellas personas con cáncer en tratamiento quimioterápico),

enfermedad cardiovascular no controlada y enfermedad hepática, renal, metabólica/endocrina o neurológica graves. Esto último supone un cambio respecto a las recomendaciones anteriores. El Ministerio de Sanidad ha revisado en detalle la información de seguridad de esta vacuna en personas con una o más comorbilidades, como enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias o diabetes, que representaban el 39,3 % del total de participantes en los ensayos clínicos, y se observa que el perfil de seguridad es similar al de los otros participantes. Por lo tanto, no existen problemas de seguridad ni contraindicaciones para el uso de esta vacuna en personas con enfermedades o tratamientos concomitantes. Además, los datos de eficacia de la vacuna son similares en los participantes con y sin enfermedades crónicas.

32. ¿Puede recibir la vacuna de AstraZeneca si está en tratamiento con antibióticos u otro tipo de tratamiento crónico?

Puede vacunarse si está en tratamiento, no hay descritas interacciones. De todas formas, más que el tratamiento, podría haber algún tipo de contraindicación o precaución por la enfermedad por la que toma la medicación, por lo que se recomienda que consulte con su médico si existen dudas.

Enfermedades infecciosas leves por la que se está tomando antibióticos no suponen un problema para esta vacunación.

33. ¿Puede vacunarse si presenta algún tipo de alergias?

Las personas con historia de alergias a alimentos, medicamentos u otras vacunas, animales, insectos, alérgenos del ambiente, látex u otras alergias, independientemente de la gravedad de dicha alergia se pueden vacunar.

Se considera una “precaución” para esta vacunación a aquellas personas con historia de alergia grave (anafilaxia) de cualquier causa o antecedente de reacción alérgica inmediata a cualquier otra vacuna o terapia administrada por vía intramuscular. En estos casos, por precaución, se recomienda una observación de 30 minutos (en condiciones normales a las personas sin este tipo de problema siempre se les recomienda 15 minutos después de cualquier vacuna).

34. ¿Puede vacunarse si está recibiendo “vacunas de la alergia”?

No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre la inmunoterapia empleada en pacientes alérgicos para la desensibilización (las conocidas como las vacunas de la alergia) y la vacunación frente a COVID-19.



35. ¿Puede vacunarse si está embarazada?

No se recomienda la vacunación en embarazadas del Grupo 6, ya que son necesarios más datos para poder hacer esta recomendación de forma fiable.

36. ¿Puede vacunarse si está dando lactancia materna?

Puede vacunarse, y no es necesario retirar la lactancia tras la vacunación, ni tan siquiera unas tomas o unos días.

37. ¿Podrán hacer una vida diferente las personas vacunadas?

Deberán seguir haciendo las mismas labores y hábitos de vida, siguiendo en todos los casos las medidas de seguridad poblacionales marcadas en todo momento, como son el uso de mascarilla, distancia de seguridad entre personas, lavarse frecuentemente las manos, etc.

Deberá quedarse en casa si se tienen síntomas, si está esperando el resultado de una prueba diagnóstica o se ha tenido contacto con alguna persona con COVID-19, al igual que las personas no vacunadas.



Más información:

Documentos fuente de esta información:

- Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España. Actualización 4. 26 febrero 2021. Enlace: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion4_EstrategiaVacunacion.pdf
- Programa de vacunación frente a COVID-19 en Andalucía. Actualización 4. 28 febrero 2021. Enlace: <https://www.andavac.es/campanas/covid/documentos-tecnicos-profesionales/>

¿Dónde puedo encontrar más información fiable sobre la vacunación COVID-19?

Para ampliar información general sobre la vacunación COVID-19, le recomendamos estas fuentes de información:

- Consejería de Salud y Familias. Andavac, la web de información para la ciudadanía y los profesionales sanitarios de Andalucía. Enlace: <https://www.andavac.es/campanas/covid/faq-ciudadania/>
- Ministerio de Sanidad de España. Zona de información para la ciudadanía del. Enlace: <https://www.vacunacovid.gob.es/>
- Organización Mundial de la Salud. Información sobre vacunación COVID-19 (en castellano): <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines>
- Ministerio de Sanidad de Reino Unido. Zona de información para población general (en inglés): <https://www.nhs.uk/conditions/coronavirus-covid-19/coronavirus-vaccination/coronavirus-vaccine/>

¿Dónde puedo encontrar más información fiable sobre la vacuna de AstraZeneca®?

Para ampliar información sobre la vacuna de AstraZeneca®, le recomendamos estos enlaces:

- Ficha técnica de la vacuna AstraZeneca® (en castellano): https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1211529001/FT_1211529001.html
- Información de la Agencia Europea del Medicamento sobre la vacuna AstraZeneca®: <https://www.ema.europa.eu/en/medicines/human/EPAR/covid-19-vaccine-astrazeneca>